Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

y Sala Capitular de ella, à Veinte, y Seis de Abril de mil setecientos ochenta, y quatro. Se juntaron à Cavildo Ordinario los Señores D. Lorenzo Mardones Salinas, Abogado de los R.s Consejos; Alcalde m.or y Then.te de Correg.or por S. M. de esta Ciud.d D. Alonso Silez; D. Juan Garzia Campero; D. Fran.co Anrrich; D. Josef Obiedo; D. Juan Peragalo; D. Josef Baldazano; D. Isidoro Rabacho; D. Fran.co Rivera; D. Juan Vallejo; D. Lino Campero; D. Fran.co Mesia, Perad.o D. Fulg.o de Prea; D. Pedro Alvarez; D. Fran.co Caro; D. Ant.me Sanchez, Diputados del comun; D. Diego Herrn, y D. Miguel de Alcaiaz, Procuradores Cindicos Gral, y Personero, y acordaron lo sig.te

Citaz.n

En este Ayunt.to Fulgencio Gallardo, Portero de Sala, Certifico, Haver citado para este Cab.do à todos los Caballeros Pedidores, Diputados del Comun y Cindicos Gral, y Personero que han podido ser havidos

Cuenta de la Escrit.a de Nieve

Los Señores D. Juan Ant.ta Peragalo; y D. Fran.co Garcia Caro, Regidor Perpetuo de esta Ciudad, y Diputado del Comun, la hizieron presente, que en virtud de la Comision que les confirio, conveniente à el Memorial presentado por el Abastecedor de la Nieve, exponiendo no haver la suficiente para todo el Surtido del presente Verano; pasaron à la Sierra de Espuña, acompañados del presente